

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 966 - 2010 - A/MPP

San Miguel de Piura, 20 de agosto de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

02 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. N° 762 - 2005 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vista, la solicitud de registro N° 0031180 de fecha 13 de agosto de 2010, presentada por la señora Milagros Requena Moya; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la señora Milagros Requena Moya, Jefa de la División de Apoyo a la Recreación, solicita se autorice su viaje a la ciudad de Lima a efectos que asista al Seminario Taller denominado: "Ciudad, Identidad y Espacios Públicos", organizado por el Instituto Goethe - Institut y que se realizará del 23 al 25 de agosto del año en curso;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante Proveedor de fecha 17 de agosto de 2010, señala que el egreso generado por la referida comisión de servicios, debe afectarse a las Partidas 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios);

Que, la Gerencia Municipal, a través de Proveedor de fecha 20 de agosto de 2010, autoriza se emita Resolución de Alcaldía que disponga la referida comisión de servicios del 23 al 25 de agosto de 2010, debiendo asignarse pasajes vía terrestre y viáticos por tres días;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Milagros Requena Moya, Jefa de la División de Apoyo a la Recreación, a la ciudad de Lima del 23 al 25 de agosto de 2010, con la finalidad que asista al evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía terrestre Piura - Lima - Piura y la asignación de viáticos por tres días (del 23 al 25 de agosto de 2010) a favor de la señora Milagros Requena Moya, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios).

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese a la interesada; y, comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Presupuesto y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA